



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre veintidós (22) dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ALBERTO PÉREZ GUARNIZO Y
OTRA RADICACIÓN No.2018-00062-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el representante legal
judicial de la entidad demandante, se reconoce a REINTEGRA
S.A.S. como cesionaria de los derechos del crédito aquí cobrado por
BANCOLOMBIA S.A. en la forma y términos del escrito de cesión.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a617c61f9a1ef694a68cd2e54c7628f22b222d6af9df3f478094e4b860c
343f**

Documento generado en 22/10/2021 04:09:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**